

No. 300

EL LIDER GRUPO GESTION HUMANA Y SST

HACE CONSTAR:

Que el Instituto no cuenta en su PLANTA con el Personal suficiente para realizar desempeñar y desarrollar según el "MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL Código: GH-MAN-002 versión: 06 y PLANTA PERMANENTE con GH- MAN-001 Versión 07 Fecha de aprobación: 2022-11-30", las actividades que requiere LA DIRECCION FINANCIERA lo concerniente al siguiente objeto:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO EN EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ- INFIBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO."

Se expide la certificación en Ibagué, a los 30 días del mes de mayo de 2023 la cual no se constituye como una definición de la necesidad y modalidad de contratación, ni del tipo de contrato a realizar.



MARIELA RODRIGUEZ URIBE

Prof. Univ. Grupo Gestión Humana y SST



Proyectó, Diego Camilo Solano Roza
Aux. Administrativo - Código 407, Grado 04